



ACTA
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
(17 de octubre de 2025)

Siendo las 10:45 horas del día 17 de octubre del año 2025, se reunieron, de manera presencial, en el Salón de Grados de la Facultad de Educación, los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez.

I. ASISTENCIA

Docentes Principales: Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, Dr. Hernando Díaz Andía.

Docente Asociado: Mg. Richard Sandoval Magalhaes y Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo.

Representante Auxiliar: Dr. Cromancio Felipe Aguirre Chavez (Virtual).

Representantes estudiantiles: Mariza Briggith Escobedo Jara, Natividad Victoria Julca Capcha, Jhoelia Adilen Apaza Condori (Tardanza).

Inasistencia: Dra. Tula Carola Sánchez García (Licencia sin goce), Dra. Yolanda Ramírez Villacorta (Licencia con goce), y el estudiante José Miguel Palomino Velito.

Actuando como secretario de Consejo de Facultad, el vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía.

Con el quórum reglamentario, el decano de la Facultad de Educación inició la sesión.

II. LECTURA DEL ACTA

Lectura del Acta de la sesión ordinaria presencial del Consejo de Facultad de fecha 30 de setiembre de 2025, para aprobación.

Acuerdo 01°: Aprobar, por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión ordinaria presencial de Consejo de Facultad de fecha 30 de setiembre de 2025.

III. DESPACHO

A. Aprobar el otorgamiento de los grados académicos de Magister y Doctor(a) en Educación, a favor de estudiantes de la Unidad de Posgrado.

Se puso a disposición de los consejeros las solicitudes de grado académico de Magíster y de Doctor(a), en Educación, a favor de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, conforme a lo señalado en cada expediente.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02°: Aprobar, por unanimidad, otorgar el Grado Académico de Magíster y Doctor(a) en Educación en la mención que se indica en cada uno de los expedientes de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, como se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

N.º	Expediente	Motivo	A favor de:
1	F06A1-20250000882	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior	MARIO CÉSAR ARIAS GARCÍA
2	F06A1-20250000927		JHOSSY ALENY REMIGIO TORRE
3	F06A1-20250000949	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación	ROSMERY ROMERO RODRIGUEZ
4	F06A1-20250000967		JOSÉ GLORIOSO ROJAS ARAUJO
5	F06A1-20250000938	Grado académico de Doctor en Educación y Docencia Universitaria	MILMER JESÚS TARAZONA HUERTA

B. Aprobar el proyecto: Feria de Exposición de Materiales Didácticos 2025 – “Expoeducación Sanmarquino”. Expediente N° F06C0-20250000201.

Se puso a consideración de los consejeros el expediente N° F06C0-20250000201. Actividad de extensión universitaria que tiene objetivo promover la creatividad, la innovación y el intercambio de experiencias en el campo educativo, el día 28 de octubre de 2025, en la modalidad presencial, en el horario de 08:00 a 18:00 horas.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 06° Aprobar, por unanimidad, la ejecución del proyecto Feria de Exposición de Materiales Didácticos 2025 – “Expoeducación Sanmarquino”, conforme a lo señalado en el expediente N° F06C0-20250000201.

IV. INFORMES

Ninguno.

V. PEDIDOS

1. El Señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, presentó la solicitud de licencia de los docentes Pedro Rodolfo Rojas Silva, Doris Elida Fuster Guillen y Yolanda Ramírez Villacorta, para consideración del Consejo de Facultad, según como indica cada expediente. Lo que pasó a trabajarse en la sección ORDEN DEL DÍA.
2. La representante estudiantil Natividad Victoria Julca Capcha, solicitó al Consejo la emisión de un cronograma que dé cuenta de las fechas exactas para dar cumplimiento al compromiso de implementación de cámaras y uso de la biblioteca en el local de la Escuela Profesional de Educación Física ubicado en La Victoria.

El Señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, informó que el pedido ya se realizó, sin embargo, señaló que ese proceso depende del Rectorado porque implica ejecución de dinero que se encuentra en la cuenta de la universidad. Por lo que, no se puede establecer una fecha con exactitud.

3. La representante estudiantil Natividad Victoria Julca Capcha, indicó al Consejo que existe un problema de comunicación respecto a la emisión de comunicados y pronunciamientos y su divulgación, debido a que solo algunos representantes del Tercio están enterados, así como algunos delegados, deslizándose la posibilidad de que se comete omisión de información. Por lo que exigió que la comunicación sea más rápida y directa.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

El Señor decano, Edgar Froilán Damián Núñez, explicó de forma breve cómo se procede cuando se emite un comunicado, precisando que no hay un orden establecido para hacerlo de conocimiento a los representantes estudiantiles, poniendo como ejemplo que cuando se emite un comunicado para los docentes no se hace de acuerdo con sus categorías, sino que se comunica a todos. Asimismo, descartó que haya omisión de información pues todo comunicado es expuesto a través de la página web por lo que es de dominio público. Comentó además que, cuando llega a su Despacho un pedido de ese tipo, primero se coordina con las autoridades pertinentes sobre la viabilidad de este y de proceder se emite alguna comunicación.

El vicedecano, Dr. Hernando Díaz Andía, apuntó que las comunicaciones con respecto a las actividades académicas y sus modificaciones se rigen por el cronograma de actividades académicas de pregrado de cada año que se publica a través de la web de la universidad. Adicionalmente a esa programación se pide, casi siempre, ampliación de fechas para casos como el de reactualizaciones de matrícula. Finalmente, la decisión que toma el VRAP UNMSM se hace llegar directamente a la dirección de las Escuelas ya que ellas son responsables de la coordinación con los estudiantes. En ese sentido, que el Tercio como algunos estudiantes difundan la información es solo una forma de apoyo.

Y con respecto a los comunicados de suspensión de actividades también se coordina con las autoridades pertinentes. Por ejemplo, ante el pedido de suspensión de actividades del día 16 de octubre de 2025, luego de escuchar a algunos delegados se les indicó que emitieran un pronunciamiento sobre los hechos sociopolíticos que ocurren en el país y la medida que como estudiantes adoptasen, respetándola.

Indicó además que, estaba de acuerdo con el pronunciamiento efectuado por la universidad contra la acusación que señala a los estudiantes como los causantes de hechos violentos.

La representante estudiantil Natividad Victoria Julca Capcha, consultó sobre la forma en que se publicaban los comunicados de las Escuelas.

En ese sentido, el vicedecano, Dr. Hernando Díaz Andía, precisó que las direcciones de las Escuelas, sobre la base del cronograma emitido por la universidad, recuerdan a los estudiantes por medio de comunicados presentar sus solicitudes oportunamente. Pero es deber del estudiante estar al pendiente de las fechas programadas para cumplir con la presentación de los trámites que requieran.

La representante estudiantil Mariza Briggith Escobedo Jara, aclaró ella y su compañero José Palomino Velito buscan informarse para poder replicarlo a los estudiantes buscando en la página web de la Facultad para ello, descartando así tener un “aliado” que les brinde información.

La representante estudiantil Jhoelia Adilen Apaza Condori, intervino señalando que no todos los comunicados pueden ubicarlos en la página web de la Facultad, aun habiéndolos buscado. Puso de ejemplo el último comunicado difundido por la Escuela Profesional de Educación. Por esa razón, manifestó su molestia debido a que por segunda ocasión ocurría. Entonces preguntó por qué siendo representantes estudiantiles, también, no se les comunica.

El vicedecano, Dr. Hernando Díaz Andía, sugirió como medida adicional que proporcionen sus direcciones de correo en la Secretaría de las direcciones de Escuelas Profesionales con el fin de recibir los comunicados que se emiten. Porque como representantes estudiantiles lo que deben hacer es revisar y atender las fechas programadas en el cronograma de actividades académicas para pregrado del año.



Finalmente intervino el Señor decano, aclarando que ninguna autoridad en la Facultad discrimina al momento de brindar información. Además, describió el procedimiento que se sigue un comunicado para ser expuesto. Apeló, también, a comprender que, probablemente, algún trabajador cometa algún error al momento de subir información, dando con eso por culminado el tema.

4. El Señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, en relación con el Acuerdo 15° adoptado por el Consejo en la sesión ordinaria presencial de fecha 30 de setiembre de 2025, sobre la conformación de la Comisión de evaluación de espacios de la Facultad de Educación, informó que fueron designados de parte de la Facultad, el docente, Dr. Hernando Díaz Andía, actual vicedecano académico y el trabajador administrativo, el director administrativo, Lic. Oscar Vásquez García. En cuanto al representante de los estudiantes, pidió a los estudiantes dar a conocer su propuesta.

La representante estudiantil Mariza Briggith Escobedo Jara, solicitó tiempo para proponer al estudiante. Se le indicó que podrían evaluarlo hasta el momento de la consulta definitiva en la sesión.

5. La representante estudiantil Natividad Victoria Julca Capcha, consultó si la Facultad tenía un reglamento propio para las sesiones de Consejo de Facultad o si se basaba en el Reglamento General de la universidad.

El en Reglamento General, respondió el Señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez.

La representante estudiantil Natividad Victoria Julca Capcha, prosiguió su intervención recordando que las citaciones a las sesiones del Consejo se deben dar con anticipación y, para el caso de las sesiones extraordinarias, solicitó se adjunte una justificación de por qué se envía tan tarde.

El Señor decano, señaló que al ser estudiante y, además, miembro de una gestión, implica compromiso, estar pendiente de esa labor. Mostrando el cronograma impreso de la convocatoria al concurso de contrato docente 2025-II, precisó que al existir una programación para las actividades propias del concurso que, incluso, está publicado en las redes de la universidad, toca cumplirlo. La fecha de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad ya se sabía con antelación, por lo que, es deber de los estudiantes estar al tanto y al pendiente de las comunicaciones en ese sentido, ya que eligieron ser consejeros voluntariamente.

En relación con ese tema y la hora de la remisión de la citación, el vicedecano Hernando Díaz Andía, indicó que el cumplimiento del cronograma es estricto. Sobre el tema, comentó también, el deseo de la directora del Departamento Académico de Educación, Dra. Ana María Vilchez Huerto, sobre la aprobación de las postulaciones para beneficio de la formación de los estudiantes e impedir reclamos por parte de ellos.

Respecto de la demora en la remisión de la citación a la sesión extraordinaria, dio a conocer las fallas del sistema de gestión documental durante gran parte del día. Hacia las 18:00 horas, que se empezaba a restablecer, se inició con el ingreso de los datos del concurso, terminando a altas horas de la noche.

Añadió que, al indagar por los motivos de la caída del sistema, se indicó que fue por el concierto de música coreano programado para el jueves 16 de octubre de 2025.

Asimismo, indicó que, con el afán de cumplir con el cronograma del concurso, tanto ellos como la secretaria del vicedecanato académico, laboraron en horas que están fuera del horario de trabajo establecido.



Finalmente, instó a las representantes estudiantiles a comprender que existen situaciones que escapan de las manos, pero que se ve y encuentra la forma de cumplir con lo que corresponde.

6. La representante estudiantil Jhoelia Adilen Apaza Condori, consultó sobre la publicación de las actas en la página de la Facultad.

Al respecto, el Señor decano indicó que se publican las actas que son aprobadas.

Entonces las representantes estudiantiles preguntaron si podían ser publicadas al día siguiente de la aprobación. El Señor decano, respondió diciendo que sí.

VI. ORDEN DEL DÍA

- A. El Señor decano, presentó la solicitud de licencia con goce del docente PEDRO RODOLFO ROJAS SILVA, para participar en la Pasantía de Intercambio Técnico para Educadores en Reducción del Riesgo de Desastres, a desarrollarse en la ciudad de Asunción – Paraguay, del 22 al 26 de octubre del 2025, y que cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Educación de la Facultad de Educación, según lo señalado en el expediente N° UNMSM-20250123155.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03° Aprobar, por unanimidad, la licencia con goce de haber a favor de PEDRO RODOLFO ROJAS SILVA, docente asociado a Tiempo Completo, del Departamento Académico de Educación, para participar en la Pasantía de Intercambio Técnico para Educadores en Reducción del Riesgo de Desastres, a desarrollarse en la ciudad de Asunción – Paraguay, del 22 al 26 de octubre del 2025.

- B. Se puso a consideración del Consejo la solicitud de Licencia con goce de haber presentada por la docente DORIS ELIDA FUSTER GUILLEN, para participar en la Pasantía de Intercambio Técnico para Educadores en Reducción del Riesgo de Desastres, a desarrollarse en la ciudad de Asunción – Paraguay, del 22 al 26 de octubre del 2025, y que cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Educación de la Facultad de Educación, según lo señalado en el expediente N° UNMSM-20250123699.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 04° Aprobar, por unanimidad, la licencia con goce de haber a favor de DORIS ELIDA FUSTER GUILLEN, docente asociada a Tiempo Completo, del Departamento Académico de Educación, para participar en la Pasantía de Intercambio Técnico para Educadores en Reducción del Riesgo de Desastres, a desarrollarse en la ciudad de Asunción – Paraguay, del 22 al 26 de octubre del 2025.

- C. Se puso a consideración del Consejo la solicitud de Licencia con goce de haber presentada por la docente YOLANDA RAMIREZ VILLACORTA, para participar en el Congreso Mundial de la organización no gubernamental Forest Stewardship Council (FSC) 2025 y al mismo tiempo en la Asamblea General de miembros que se desarrollará en la ciudad de Panamá, del 27 al 31 de octubre del 2025, y que cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Educación de la Facultad de Educación, según lo señalado en el expediente N° UNMSM-20250122416.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05° Aprobar, por unanimidad, la licencia con goce de haber a favor de YOLANDA RAMIREZ VILLACORTA, docente Principal a Tiempo Completo, del Departamento Académico de



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

Educación, para participar en el Congreso Mundial de la organización no gubernamental Forest Stewardship Council (FSC) 2025 y al mismo tiempo en la Asamblea General de miembros que se desarrollará en la ciudad de Panamá, del 27 al 31 de octubre del 2025.

- D. Sobre la conformación de la Comisión de evaluación de espacios de la Facultad, el Señor decano consultó a las representantes estudiantiles el nombre del estudiante que formaría parte de la Comisión. Asimismo, recordó que el vicedecano, Dr. Hernando Díaz Andía y el director administrativo, Lic. Oscar Vásquez García, fueron designados por la Facultad como parte de la Comisión.

Entonces Mariza Briggith Escobedo Jara, solicitó se les brinde tiempo para sugerir a un compañero como miembro de la Comisión.

El Señor decano, respondió indicando que, estaría a la espera del nombre del estudiante que, cumpliendo con el requisito de pertenecer al tercio estudiantil, se le haga llegar.

- E. El Señor decano, Edgar Froilán Damián Núñez, informó acerca del pronunciamiento de la Facultad de Educación, tal como hicieran otras Facultad, sobre el apoyo a las marchas legítimas y el rechazo a lo mencionado por el ministro del Interior.

Ante la duda planteada por la representante estudiantil Natividad Victoria Julca Capcha, acerca de quiénes emiten los pronunciamientos, la universidad o la Facultad o el decanato, el Señor decano, precisa que, si es por parte de la universidad, lo hacen las autoridades y en el caso de la Facultad, el decanato puesto que la representa. Pero en ningún caso la decisión de emitir un pronunciamiento es decisión de los Consejos; añadiendo que, por esa razón, al ser una decisión voluntaria de las Facultades, no todas se pronunciaron frente a los hechos suscitados en las marchas.

Por intermedio de la representante estudiantil Natividad Victoria Julca Capcha, la estudiante Fely Gabriela Villanueva Sulca, expresó su sentir respecto de los hechos sociopolíticos del país, manifestando lo que consideraba que podía hacer la Facultad en ese sentido más frecuentemente. Al respecto, el Señor decano, respondió que, respetando su percepción de los hechos, dado que la universidad es un ente académico, se actúa – y se defiende si hubiera que hacerlo – en ese sentido. Asimismo, en su cargo de decano de la Facultad, representa al Estado, por lo que, no discrimina sino respeta los diferentes tipos de pensamiento de índole político.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la Sesión de Consejo de Facultad siendo las 11:34 horas del día de la fecha.



UNMSM

Firmado digitalmente por DIAZ ANDIA
Hernando FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.10.2025 14:27:27 -05:00

Dr. Hernando Díaz Andía
Vicedecano Académico